

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24746 BARCELONA.

Edicto de declaración de concurso

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de Asunto: Concurso 501/2009, Sección G.

Fecha del Auto de Declaración: 16/06/09.

Clase de Concurso: Voluntario abreviado.

Entidad concursada: Instalaciones Cotes, S.L., con domicilio en C/ Trafalgar, n.º 64, pral. 2.ª, Barcelona, con CIF n.º B-63192835.

Administradores concursales: D. José L. Martinon Cejas, como Titulado Mercantil.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Ronda Sant Pere, 41, 5.ª planta, de 08010 Barcelona, y teléfono 93.554.18.78 la existencia de sus créditos en el plazo de quince días a contar desde la publicación en el BOE.

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona a, 23 de junio de 2009.- El Secretario Judicial.

ID: A090055422-1